



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0045382/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 24 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 25;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

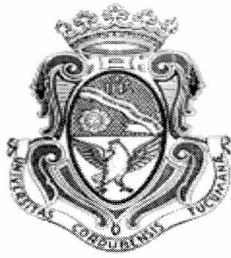
Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Mag. Carolina Beatriz **ROMAÑUK (Legajo 40.457)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Mag. Carolina Beatriz **ROMAÑUK (Legajo 40.457)**; en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) -código 118-** - concursado- del Departamento de Farmacia, a partir del **01-10-2011** y hasta el **30-11-2011**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3º- Designar interinamente a partir del **01-10-2011** y mientras la titular del cargo (Dra. A. Barnes) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-11-2011**, a la Mag. Carolina Beatriz **ROMAÑUK (Legajo 40.457)**, en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Ana Barnes.**-

Artículo 4º- La Mag. Carolina Romañuk deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0045382/2011

//2

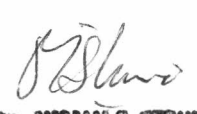
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 890
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


DRA. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC